

## **Asunto: Novedades sobre el servicio de comedor escolar**

Estimadas familias,

Queremos informarles de las modificaciones del servicio de comedor, así como los aspectos que se mantienen debido al buen funcionamiento del curso pasado y para continuar con la seguridad frente al COVID-19, en los escenarios I o II.

- El alumnado de infantil 3, 4 y 5 años comerá en sus aulas, respetando su grupo de convivencia y guardando la distancia de seguridad.
- El alumnado de 1º a 3º de primaria comerá en el comedor del edificio principal. Se agruparán guardando la distancia de seguridad y junto a su grupo de convivencia (ejemplo, todos los niños/as de 1º A comen en la misma mesa).
- El alumnado de 4º a 6º de primaria realizará su momento de comida en el comedor del aula. Tendrán la misma distribución que en los niveles anteriores: grupos de convivencia y respetando la distancia de seguridad.
- En el comedor del aula, se elimina la línea de servicio y el personal de cocina, les servirá en su mesa.
- Si fuera necesario, debido al aumento de comensales, se podría distribuir el alumnado en dos turnos de comida, desinfectando el espacio y mobiliario antes de ser nuevamente usado.

- Al finalizar el turno de comida, el alumnado realizará actividades en aula o en el patio.

En cuanto a la forma de pago:

- Retomamos el sistema de prorrateo de los meses de septiembre a junio y se agruparán en 8 mensualidades (de octubre a mayo). Por tanto, será la misma cantidad mensual. Se cobrará mediante remesa entre los cinco primeros días del mes correspondiente (excepto septiembre y junio). La cantidad sigue siendo 4,88 € por día/comensal.
- En caso que los alumnos tuvieran que permanecer en cuarentena, se devolverá el importe de los días de ausencia en el recibo del mes siguiente, siguiendo la política de devoluciones de bajas y ausencias temporales ([Enlace](#)). Será imprescindible estar en contacto con la enfermera/coordinadora COVID y avisar a secretaría desde el conocimiento de la cuarentena.
- En el caso de confinamiento obligatorio del aula, se devolverá la cantidad calculada según la normativa vigente y disponible en el siguiente [enlace](#).
- Se mantiene el servicio de días sueltos a 5,80 €, informándose a secretaría a través del formulario de comunicaciones, disponible en la web, e ingresando el importe en la cuenta del colegio. Recordamos que no se puede cambiar de una modalidad a otra sin motivo justificado.

Todas estas medidas pueden sufrir modificaciones, para poder dar servicio a las familias que lo necesiten, así como para mejorar el día a día.



## C.P.B. Virgen de Navalazarza

Medalla de plata de la Comunidad de Madrid  
2 de mayo de 2008



Dirección del Área Territorial Madrid Norte  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
UNIVERSIDADES, CIENCIA Y  
PORTAVOCÍA

# Comunidad de Madrid

---

*2004-2014 diez años de bilingüismo / ten years of bilingualism*

---

Para cualquier duda o aclaración, pueden contactar con secretaría:

→ Teléfono: 918.418.643

→ Mail: [milagros.cotrina@educa.madrid.org](mailto:milagros.cotrina@educa.madrid.org)

Agradeciendo su atención, les saluda atentamente,

El Equipo Directivo

